

**MODIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR Y SU
CORRESPONDIENTE ARANCEL EXTERNO COMÚN**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 07/94, 22/94 y 31/04 del Consejo del Mercado Común y la Resolución N° 65/01 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ajustar la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, instrumentos esenciales de la Unión Aduanera.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:**

Art. 1 – Aprobar la “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común”, en sus versiones en español y portugués, que figuran como Anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 – Las modificaciones a la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, aprobadas por la presente Resolución, tendrán vigencia a partir del 1° de julio del 2007 debiendo los Estados Partes asegurar su incorporación a sus respectivos ordenamientos jurídicos nacionales antes de esa fecha.

ANEXO

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
2915.90.21	Ácido 2-etilhexanoico (ácido 2-etilhexoico)	2	2915.90.21	Ácido 2-etilhexanoico (ácido 2-etilhexoico)	12
3004.90.95	Busulfano; dexormaplatino; dietilestilbestrol o su dipropionato; enloplatino; filgrastim; iroplatino; lobaplatino; miboplatino; miltefosina; mitotano; ormaplatino; procarbazona o su clorhidrato; propofol; sebriplatino; zeniplatino	0	3004.90.95	Busulfano; dexormaplatino; dietilestilbestrol o su dipropionato; enloplatino; filgrastim; iroplatino; lobaplatino; miboplatino; miltefosina; mitotano; ormaplatino; peg interferón alfa-2-a; procarbazona o su clorhidrato; propofol; sebriplatino; zeniplatino	0
3004.90.99	Los demás	8	3004.90.99	Los demás	8
3911.90.19	Los demás	14	3911.90.13 3911.90.19	Polietersulfonas (PES) y sus copolímeros Los demás	2 14
3911.90.29	Los demás	14	3911.90.25 3911.90.29	Polietersulfonas (PES) y sus copolímeros Los demás	2 14
4002.19.12	Grado alimenticio de acuerdo con lo establecido por el «Food Chemical Codex», en formas primarias	2	4002.19.12	Grado alimenticio de acuerdo con lo establecido por el «Food Chemical Codex», en formas primarias	12